

**OFERTA DE COMPRA 272**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN: 03/11/2020**

<b>Nombre de la oferta</b>	<b>MB-04/2020 “ADQUISICIÓN DE TABLETS Y LICENCIAS PARA USO DE BOLSA Y RECURSOS PARA ALOJAMIENTO DE SERVIDORES EN LA NUBE”</b>
<b>Producto</b>	<b>“ADQUISICIÓN DE TABLETS Y LICENCIAS PARA USO DE BOLSA Y RECURSOS PARA ALOJAMIENTO DE SERVIDORES EN LA NUBE”</b>
<b>Institución</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD</b>
<b>Precio Base</b>	<b>\$525,000.00 SIN IMPUESTOS</b> <b>FONDOS GENERAL</b>
<b>Cantidad</b>	Según <b>numeral 1 Especificaciones Técnicas</b>
<b>Términos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Ministerio de Salud en lo sucesivo se denominará MINSAL o el Ministerio</li> </ul>
<b>Condiciones de negociación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. Deberán presentar el <b>Anexo No. 3</b>.</li> <li>2. La negociación se realizará por ítem. Los interesados podrán ofertar uno o ambos ítems derivados la presente oferta de compra. Se coordinará con BOLPROS que los precios del servicio sean con IMPUESTOS (según aplique)</li> <li>3. El Comprador se reserva el derecho de negociar hasta por el monto total presupuestado.</li> <li>4. El comprador verificará que los participantes no se encuentren en los registros de inhabilitados y/o incapacitados de la Administración Pública, no se procederá a la negociación con dicho participante.</li> <li>5. <b>Cláusula de no colusión</b> : Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. <b>ANEXO No. 7</b></li> </ol>
<b>Fecha máxima para realizar consultas</b>	Se recibirán consultas hasta el quinto (5º) día hábil contado a partir de la primera publicación en la página electrónica <a href="http://www.bolpros.com">www.bolpros.com</a>
<b>Fecha máxima para presentar, ofertas técnicas y documentación</b>	<p>La oferta técnica deberá ser presentada en la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 27, San Salvador, en un horario de 8:00a.m. a 12:00m, <b>tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de respuestas a consultas (si las hubieren)</b>.</p> <p>En caso de no haber consultas deberá presentar su oferta en un plazo de OCHO (8) días hábiles a partir de la primera publicación en la página <a href="http://www.bolpros.com">www.bolpros.com</a>, para su respectiva evaluación anexar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos que respalden el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en Oferta de Compra.</li> <li>• <b>ANEXO N° 2</b> Cuadro Comparativo (especificar lo requerido por el MINSAL contra lo que contendrá el bien o producto ofertado)</li> <li>• <b>ANEXO N° 3</b> Modelo de Declaración Jurada, Acta Notarial.</li> </ul>

**OFERTA DE COMPRA 272**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN: 03/11/2020**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ANEXO N°.4</b> Formulario de Identificación del Ofertante firmada por la Persona Natural, Representante Legal y/o Apoderado de la empresa ganadora de las negociaciones, en el cual también se detalle el contacto propuesto para atención al cliente y/o para coordinaciones para entrega y garantías de fábrica /vencimientos de los bienes/servicios contratados.</li> <li>• Presentar catálogos para el ítem No. 1.</li> <li>• Presentar documentación que respalde o acredite la solución ofertada para ítem No. 2.</li> <li>• Nota firmada por el representante legal o apoderado de la empresa oferente en la cual se compromete en caso de resultar ganador de la rueda de negociación, garantiza por un año el producto ofertado según lo requerido en especificaciones técnicas por desperfectos de fábrica.</li> <li>• Nota firmada por el representante legal o apoderado de la empresa oferente, en la que se compromete a brindar capacitaciones según lo establecido en las especificaciones técnicas para ítem No. 2</li> <li>• Presentar dos (2) constancias de experiencia de Instituciones Públicas, Autónomas o del Sector Privado, legalmente constituidas, donde hayan suministrado durante los últimos 3 años los productos ofertados, con características iguales o similares a las solicitadas, referir nombre del servicio, especificando que no ha presentado incumplimientos contractuales. Dichas constancias deberán ser presentadas en original, firmadas y selladas por el Representante Legal, Propietario de la Empresa, Gerente General, Gerente Administrativo, Jefe de Departamento o Jefe de Sección en el caso del Sector Privado; las Constancias de Experiencia extendidas por Instituciones Públicas o Autónomas deberán ser firmadas por el Jefe UACI, Administrador de Contrato o Jefes de Unidades Usuarias. (deberán ser por cada ítem)</li> <li>• Nota firmada por el representante legal o apoderado de la empresa, donde confirme que posee personal técnico calificado por el fabricante e instalaciones adecuadas para brindar el soporte técnico de los equipos contratados, vigente durante el periodo de garantía.</li> <li>• Nota firmada por el representante legal o apoderado de la empresa, donde especifique el mecanismo directo con el área técnica, para reportar averías y desperfectos, fallas o solicitar soporte técnico.</li> </ul> <p>El Puesto de Bolsa Vendedor deberá remitir copia de comprobante de presentación de oferta técnica a la USI/BOLPROS, anexando a la misma un (1) original de los datos generales del proveedor (<b>ANEXO N°. 4</b>) los números de contratos serán agregados por el agente delegado posterior al cierre, esta información se deberá remitir en forma digital al correo <a href="mailto:ofertas1@bolpros.com">ofertas1@bolpros.com</a></p>
<b>Especificaciones Técnicas</b>	Anexo 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
<b>Origen del suministro</b>	Indiferente

<p><b>Plazo, lugar y horario de entrega</b></p>	<p>1. PLAZO DE ENTREGA MAXIMO: 30 DIAS CALEDARIO CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DEL CONTRATO. (para ambos ítems 100%)</p> <p>2. Lugar de entrega:</p> <p>a) ítem No: 1 serán entregados en el almacén central el paraíso, UBICADO EN: FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1,105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. Durante el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.</p> <p>b) La Licencia del ítem No. 2 serán entregada en la Oficinas Administrativas del MINSAL – Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, ubicadas en Calle Arce No. 827 San Salvador. Durante el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.</p> <p><b><u>Acta de Recepción:</u></b>  Toda Acta de Recepción se entregará a más tardar tres días hábiles posteriores a la recepción de los productos, de no ser así deberá informarse al Puesto de Bolsa que representa al comprador, para que se realicen las gestiones pertinentes.</p> <p>En caso de rechazo o no recepción de los suministros, el guardalmacén o administrador de contrato (según aplique) deberá levantar acta detallando en ella las causales del rechazo.</p> <p>En caso que el proveedor no cumpla con las obligaciones provenientes de la contratación dentro de los plazos estipulados, estará sujeto a las sanciones correspondientes.</p>
<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p>Para ítem No. 2 el ganador de la rueda de negociación deberá emitir un certificado de la licencia, donde se ratifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, dicho documento deberá estar autenticado por notario. (el cual deberá ser incluido al momento de la entrega)</p> <p>Para ambos ítems:</p> <p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <p><b>a) Orden de entrega</b> del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. la cual deberá ser firmada y sellada por el Administrador del Contrato y luego presentada en BOLPROS para su liquidación.</p> <p><b>b) Nota de envío o Nota de Remisión</b> emitida por el proveedor</p> <p><b>c) Fotocopia de contrato</b> emitido por BOLPROS</p> <p><b>d) Deberá presentar Factura duplicado cliente</b> a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación: precio unitario con dos cifras después del punto decimal, precio total con dos cifras después del punto decimal, la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); el 5% del Impuesto sobre la Renta sobre los bienes intangibles y el 5% del Impuesto a la contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia (CESC) a los bienes y servicios según corresponda, dicha factura deberá ser firmada por el Administrador del Contrato y el representante de la empresa, y las garantías que defina BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE EL SALVADOR.</p> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción.</p>

<b>Garantías</b>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p><b>GARANTÍAS</b></p> <p>Previo a la negociación, el ofertante deberá presentar:</p> <p><b>a) Garantía de Mantenimiento de Oferta del dos punto cinco por ciento (2.5) % + IVA del valor ofertado.</b></p> <p>Posterior al cierre del Contrato, el proveedor que resulte ganador de la negociación deberá presentar:</p> <p><b>b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del doce por ciento (12.00) % + IMPUESTOS DEL VALOR CONTRATADO.</b></p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p><b>c) Garantía de Buena Calidad. (ITEM 1)</b></p> <p>La contratista garantizará la Buena Calidad del suministro entregado, para lo cual presentara una garantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato y deberá presentarse en la UACI del MINSAL, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que el (los) suministros sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega establecido y estará vigente durante el plazo de 18 MESES (para ítem No.1), contados a partir de dicha fecha. La UACI proporcionará comprobante de recibido.</p> <p>La devolución o ejecución de esta estará a cargo del MINSAL.</p> <p>Efectividad de garantía de Buena Calidad:</p> <p>En caso de presentarse alteraciones en la calidad de los servicios o bienes amparados en el contrato, el Comprador hará efectiva la garantía, de acuerdo con los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando se detecten fallas, desperfectos o inferior calidad del servicio</li></ul>
------------------	--

	<p>contratado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad del servicio prestado.</li> </ul>
<p><b>ejecución coactiva</b></p>	<p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b> en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>FACTURACION DIRECTA:</b></p> <p>El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (El contratista, deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación: precio unitario con dos cifras después del punto decimal, precio total con dos cifras después del punto decimal, la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); el 5% del Impuesto sobre la Renta sobre los bienes intangibles y el 5% del Impuesto a la contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia (CESC) a los bienes y servicios según corresponda, dicha factura deberá ser firmada por el Administrador del Contrato y el representante de la empresa, y las garantías que defina BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE EL SALVADOR.</p> <p>Previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para efecto de control del Contrato.</p>

**OFERTA DE COMPRA 272**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN: 03/11/2020**

	<p>El Contratista deberá tomar en cuenta que por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.</p> <p><b>DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA Y TRÁMITE DE PAGO (FACTURACIÓN DIRECTA Y DOS CIFRAS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL EN EL MONTO UNITARIO Y TOTAL)</b></p>
<p><b>Otras Condiciones</b></p>	<p><b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El administrador del contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del servicio o las entregas de los bienes, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.</li> <li>✓ El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado, en el plazo o periodo establecido.</li> <li>✓ Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V.:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Precios de cierre conforme al <b>ANEXO N° 6</b></li> <li>b) Fotocopia de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) y de Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), correspondiente a la empresa ganadora de las negociaciones.</li> </ul> </li> <li>✓ El o los Proveedores que ganen la negociación deberán cumplir con lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</li> <li>✓ BOLPROS deberá entregar al Comprador los documentos de los contratos cerrados, sus anexos y adendas si las hubiere, a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores al cierre de las negociaciones o emisión de las adendas, los cuales posteriormente se remitirán a la persona designada para administrar el (los) contrato(s).</li> <li>✓ El participante que sea evaluado como "No Cumple" con las especificaciones técnicas y demás condiciones generales, podrá presentar su inconformidad dentro del plazo de veinticuatro (24) horas después de haber sido notificado los resultados por BOLPROS y será resuelto por el comprador a la brevedad que sea posible.</li> <li>✓ BOLPROS deberá verificar el cumplimiento de presentación de la información antes detallada.</li> </ul>
<p><b>Vigencia de la Oferta</b></p>	<p>Hasta sesenta (60) días calendarios contados a partir de la primera publicación en la página electrónica <a href="http://www.bolpros.com">www.bolpros.com</a> el cual vence el <b>02/01/2021</b></p>
<p><b>Vigencia del Contrato</b></p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2021.</p>
<p><b>Adendas y Prórrogas</b></p>	<p>Se podrán realizar Adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>

**ANEXO No. 1**

**DETALLE DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR Y PRECIOS BASE:**

ITEMS	CÓDIGO	CANTIDAD	TIPO	PRECIO UNITARIO BASE SIN IMPUESTOS	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
1	60204312	500	TABLETA INFOMATICA GENERICA DE 8.0" A 10.5"CON CONECTIVIDAD DUAL WIFI +3G	\$550.00	\$275,000.00
2	80303015	1	LICENCIA PARA ALOJAMIENTO EN LA NUBE	\$250,000.00	\$250,000.00
			TOTAL		\$525,000.00

**REQUERIMIENTO**

**ÍTEM 1: 500 dispositivos móviles tipo tabletas**

Se requieren 500 dispositivos tipo tabletas, los cuales serán utilizados en los diferentes establecimientos del MINSAL a nivel nacional.

Cada dispositivo móvil deberá contar con un plan de acceso a internet por un periodo de 1 año, con una capacidad de navegación de al menos 5Gb mensuales.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE DISPOSITIVOS MOVILES TIPO TABLETAS**

ESPECIFICACIONES	CUMPLE	
	SI	NO
	Redes soportadas: EDGE, 3G, LTE/4G, Wi-Fi /a/b/g/n/ac	
Sistema Operativo Android 7 o superior		
Procesador Octa-Core (2Ghz, 1.6Ghz) o superior		
Pantalla 8" mínimo		
RAM de al menos 3GB mínimo		
Memoria de almacenamiento mínima de 16 GB		
Batería 4450 mAh mínimo		
Incluir protector del dispositivo y de la pantalla		
Grado de Protección IP68		
garantía de 1 año contra desperfectos de fabricación		

**REQUERIMIENTOS GENERALES**

N°	Requerimientos	Cumple		Observaciones / Más información
		SI	NO	
<b>REQUERIMIENTOS PARA EQUIPOS MOVILES TIPO TABLET</b>				
1.	No se deberá incluir costos adicionales de seguros contra robo, hurto, daño, fraude o extravió			
2.	La revisión o diagnóstico por falla de un dispositivo móvil no deberá tener costos para el MINSAL.			
3.	Si se detectara durante el período del contrato, una falla común en máximo 10% de dispositivos móviles suministrados, el proveedor está obligado a cambiar la totalidad de los equipos del lote que presenta la falla por equipos nuevos de características similares o superiores, sin que genere costos adicionales o aumentos de tarifas al MINSAL.  El tiempo máximo para realizar el cambio del lote defectuoso será de cuatro (4) semanas calendario, contado a partir de la fecha en que se interpuso el reclamo formal.			
4.	Ante una falla reportada de un dispositivo móvil el proveedor deberá retirar el equipo reportado en un tiempo máximo de 3 días hábiles. El lugar para retirar equipos con falla será la sede central de MINSAL.			
5.	El tiempo máximo de estadía en taller de un dispositivo móvil para generar un diagnóstico o reparación, no deberá exceder de 7 días hábiles. Debiendo generar una hoja de servicios o informe que entregarán a la unidad designada por el MINSAL, indicando el diagnóstico y solución.			
6.	Si los dispositivos móviles no logran establecer conectividad a la red del proveedor, se reportarán a este para que se resuelva la falla en un tiempo máximo de 8 horas, caso contrario se deberá realizar cambio completo de la tableta honrando la garantía.			
7.	El dispositivo móvil debe estar liberado de fábrica para conexión a cualquier compañía de servicios de comunicación.			
<b>REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA DISPOSITIVOS MOVILES</b>				

**OFERTA DE COMPRA 272**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN: 03/11/2020**

N°	Requerimientos	Cumple		Observaciones / Más información
		SI	NO	
8.	El proveedor deberá garantizar las condiciones mínimas de seguridad y confidencialidad de la información que se acceda por medio de los dispositivos móviles tipo tableta.			
9.	El proveedor debe brindar una herramienta tecnológica, a través de la cual por cada dispositivo móvil le permita controlar el acceso a un esquema de trabajo exclusivo del MINSAL, bloqueando así las demás funcionalidades del dispositivo mientras así sea requerido.			
10.	Acceso seguro y exclusivo a aplicaciones web que el MINSAL indique.			
11.	Posibilidad de instalar aplicaciones remotamente, rastrear el inventario de dispositivos, realizar borrado remoto de información, configurar y asignar aplicaciones - internas, públicas, web, nativas, etc			
12.	El proveedor deberá suministrar todos los accesorios como: SIM. cables de potencia, conectores, cables de comunicación, cables de interconexión, documentación y todos aquellos aditamentos que no hayan sido incluido en las especificaciones y que sean necesarios e imprescindibles para hacer efectiva la instalación y puesta en funcionamiento de los dispositivos móviles.			
13.	El proveedor deberá garantizar el acceso a una red privada dentro de su propia infraestructura de conectividad, de tal manera que solamente se pueda acceder a los sitios que el MINSAL requiera, priorizando las comunicaciones de la red privada virtual sobre las transmisiones públicas en la red móvil de proveedor.			
14.	Presentar dos (2) constancias de experiencia de Instituciones Públicas, Autónomas o del Sector Privado, legalmente constituidas, donde hayan suministrado durante los últimos 3 años los productos ofertados, con características iguales o similares a las solicitadas, referir nombre del servicio, especificando que no ha presentado incumplimientos contractuales. Dichas constancias deberán ser presentadas en original, firmadas y selladas por el Representante Legal, Propietario de la Empresa, Gerente General, Gerente Administrativo, Jefe de Departamento o Jefe de Sección en el caso del Sector Privado; las Constancias de Experiencia extendidas por Instituciones Públicas o Autónomas deberán ser firmadas por el Jefe UACI, Administrador de Contrato o Jefes de Unidades Usuarias. (deberán ser por cada ítem) (calificado como excelente o muy Bueno)			

**NOTA: Para pasar a rueda de negociación deberá cumplir con el 100% de lo requerido.**

**ÍTEM 2: LICENCIA DE USO DE BOLSA DE RECURSOS PARA ALOJAMIENTO DE SERVIDORES EN LA NUBE**

Se requiere la adquisición de una licencia para utilización de recursos para alojamiento de infraestructura que permita la implementación de aplicaciones de misión crítica. El MINSAL requiere:

- Licencia para utilización de un bolsón de recursos tecnológicos que permitan realizar el aprovisionamiento de servidores virtuales en instancias flexibles y escalables, que contengan servicios de seguridad informática para protección de las transacciones realizadas a través de la infraestructura y balanceo de carga.
- Soporte técnico 7x24 por el periodo de vigencia de la licencia, para resolver cualquier requerimiento del MINSAL

**Requerimientos de la bolsa de recursos para alojamiento de servidores**

REQUERIMIENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	COMENTARIOS
<p>La licencia servirá para disponer de recursos que permitan el aprovisionamiento de infraestructura para ejecución de cargas de trabajo que requieren servidores virtuales.</p> <p>La licencia debe incluir la configuración de la bolsa de recursos y conexión con la infraestructura local del MINSAL, permitiendo tener comunicación entre ambas infraestructuras de manera transparente, con los mecanismos de seguridad pertinentes. La conexión entre ambas infraestructuras deberá tener un ancho de banda mínimo de 100 Mb con relación de 1:1 en alta disponibilidad con un SLA de 99.95%.</p>		
<p>La licencia debe permitir construir infraestructuras tecnológicas, a partir de la bolsa de recursos, para alojar dos aplicaciones web, una de las cuales será utilizada para registrar datos y la otra será utilizada para realizar consultas. Ambas aplicaciones deberán alojarse en infraestructuras separadas.</p>		
<p>El proveedor debe asegurar que las infraestructuras construidas con la bolsa de recursos tecnológicos brinden alta disponibilidad de las aplicaciones, tanto en demanda alta durante dos meses, como en demanda baja durante el resto de meses. Los dos meses de demanda alta serán seleccionados por MINSAL y se notificará al proveedor a partir de cuándo se utilizarán en esta modalidad.</p>		
<p>Para atender la alta demanda se debe presentar una propuesta mínima a implementar durante los dos meses que dure esta y una propuesta mínima para el resto de meses.</p>		

<p>Las propuestas mínimas deben de tener capacidad para ser flexibles y auto escalables para demandas picos.</p>		
<p><b>en demanda alta:</b></p> <p>Durante el periodo de vigencia de la licencia habrán dos meses en los cuales se proyecta una demanda de recursos alta, por lo tanto, debería aprovisionarse los recursos para soportar esta demanda de la siguiente manera y como mínimo:</p> <p>Para la aplicación de consulta:</p> <p>8 servidores frontend que cada uno utilicen 16 cores de procesador, 64 Gb RAM y 100 Gb de HDD de estado sólido.</p> <p>2 servidores backend que utilicen cada uno 64 cores de procesador, 512 Gb de RAM y 700 Gb en HDD de estado sólido.</p> <p>Para la aplicación de registro:</p> <p>4 servidores frontend que cada uno utilicen 8 cores de procesador, 16 Gb RAM y 100 Gb de HDD rotacional</p> <p>2 servidores backend que utilicen cada uno 20 cores de procesador, 84 Gb de RAM y 700 GB en HDD estado sólido.</p>		
<p><b>en demanda baja:</b></p> <p>Para el resto de meses se proyecta una demanda de recursos bajos, por lo tanto, debería de disminuirse para poder atender la demanda siguiente, como mínimo:</p> <p>Para la aplicación de consulta:</p> <p>4 servidores frontend que cada uno utilicen 16 cores de procesador, 64 Gb RAM y 100 Gb de HDD de estado sólido.</p> <p>2 servidores backend que utilicen cada uno 32 cores de procesador, 128 Gb de RAM y 700 GB en HDD estado sólido.</p> <p>Para la aplicación de registro:</p> <p>4 servidores frontend que cada uno utilicen 4 cores de procesador, 16 Gb RAM y 100 Gb de HDD rotacional</p> <p>2 servidores backend que utilicen cada uno 20 cores de procesador, 84 Gb de RAM y 700 GB en HDD estado sólido.</p>		
<p>La licencia debe incluir acceso a red de entrega de Contenido (CDN) que asegure y acelere la plataforma en la</p>		

**OFERTA DE COMPRA 272**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN: 03/11/2020**

<p>nube, protección contra DDoS y encriptación SSL, entre otros.</p> <p>Presentar cuadro detalle y diagrama de las instancias, componentes de seguridad, forma de auto escalabilidad y toda la infraestructura a implementar.</p> <p>Se debe garantizar que los componentes de seguridad de la licencia soporten todo el tráfico a las aplicaciones.</p>		
<p>El proveedor debe brindar herramientas y servicio de monitorización de la plataforma implementada en la nube</p>		
<p>Certificados SSL Incluye hasta 10 hostname/wilcards instalación y renovación automática.</p>		
<p>La licencia debe contemplar una bolsa de servicios de infraestructura de la cual se irán descontando el uso de los recursos, debiéndose emitir un informe mensual de los consumos de recursos en la plataforma, que se irán descontando de la bolsa de recursos. El servicio deberá ser elástico, de tal forma que, si es requerido más recursos en un periodo de tiempo específico, se aprovisionen automáticamente y se contabilicen en el reporte mensual, restándose de los recursos disponibles. <b>La vigencia de la licencia debe ser por un año o hasta cuando se agoten los recursos incluidos en la bolsa</b></p>		
<p>El módulo de seguridad de la licencia debe incluir servicios WAF, DDOS para proteger las aplicaciones web.</p>		
<p>El proveedor debe brindar servicio de capacitación de 8 horas para 10 técnicos designados por MINSAL sobre la utilización de los recursos incluidos en la licencia, así como herramientas de monitoreo y de reportes. Para programar esta capacitación se deberá coordinar con el administrador del contrato, con el que se detallará el día y hora. La capacitación se impartirá en las instalaciones de MINSAL o lugar propuesto por el oferente que cumpla con las condiciones de bioseguridad, equipamiento, seguridad, etc. Y que sea aprobado en conjunto con el administrador de contrato. La capacitación debe ser impartida por personal técnico especializado en la solución.</p> <p>La capacitación podrá ser impartida en modalidad virtual</p>		
<p>El proveedor debe brindar 10 direcciones IP públicas para acceder los servicios alojados en la nube. Las IP públicas proporcionadas deben ser totalmente limpias y no clasificadas dentro de ninguna categoría o nivel de Listas Negras. Es responsabilidad del proveedor garantizar esto y hacer las gestiones necesarias para que sean liberadas.</p>		

**OFERTA DE COMPRA 272**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN: 03/11/2020**

**ITEM 2: Servicio de  
 7X24 incluidos dentro de la licencia**

**asistencia técnica**

REQUERIMIENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE	COMENTARIOS
<p><b>Cobertura para eventos de fallas bajo un esquema 7x24</b></p> <p>El soporte requerido es de 24 horas y 7 días a la semana, que incluyan asistencia para solventar incidentes que impidan la continuidad de la productividad, con una atención de 1 hora de respuesta para eventos críticos de caídas de servicio y 2 horas para eventos de degradaciones de servicio.</p>		

**NOTA: La vigencia de la licencia debe ser por un año o hasta cuando se agoten los recursos incluidos en la bolsa.**

**CRITERIOS DE EVALUACION**

A continuación, se presenta una tabla con los criterios de evaluación que se tomarán en cuenta.

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTOS
<p><b>Cumplimiento Total de Especificaciones Técnicas de los componentes.</b></p> <p>Si cumple totalmente con las especificaciones técnicas: 60 puntos.                      Si no cumple totalmente con las especificaciones técnicas: 0 puntos.</p>	60
<p><b>Experiencia requerida</b></p> <p>Si presenta 2 referencias de clientes (nacionales o internacionales) relacionadas con lo requerido: 20 puntos. (por cada ítem)                      Si presenta menos de 2 referencias de clientes (nacional o internacional) relacionadas con lo requerido: 10 puntos. (por cada ítem)                      No presenta referencias de clientes (nacionales o internacionales) relacionadas con lo requerido: 0 puntos.</p>	20
<p><b>Cuentan con respaldo internacional, para la prestación de suministros como el requerido</b></p> <p>Si presentan acreditación de Partner: 20 puntos                      No presenta acreditación de Partner: 0 puntos</p>	20
<b>Total de Evaluación</b>	<b>100</b>

NOTA: El o los ofertantes deberán ganar 80 puntos en la evaluación para poder pasar a la rueda de negociación, caso contrario no pasarán a la rueda.

**ANEXO N°. 2**

**CUADRO COMPARATIVO**

El o los ofertantes deben presentar este cuadro comparativo en la oferta técnica.

No. de Ítem	SOLICITADO		OFERTADO	
	Descripción	Cantidad Solicitada	Descripción	Cantidad Ofertada

Plazo de entrega ofertado\_\_\_\_\_

- ✓ El o los Proveedores que ganen la negociación deberán cumplir con lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

**SELLADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO.**

**ANEXO No. 3**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.- ANTE MI, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, COMPARECE el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ (profesión), del domicilio de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a quien conozco e identifico por medio de su (Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia); actuando en nombre y representación en su calidad de \_\_\_\_\_ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de \_\_\_\_\_, que se abrevia \_\_\_\_\_, personería que relacionaré al final del presente instrumento, Y ME DICE: Que a fin de cumplir con (Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento) BAJO JURAMENTO DECLARA: a) Que confirma la veracidad de la información proporcionada, b) aceptación plena de las condiciones de la oferta de compra en mención, c) plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, que en caso de resultar ganador de las negociaciones el producto a entregar deberá cumplir con las mismas especificaciones de la muestra o arte evaluado en el presente proceso, d) Que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública, asimismo que no ha incurrido en prácticas anticompetitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c); e) Que se encuentra con capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y Seguridad y Previsión Social; y, f) Que no emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista: 1) La Escritura Pública de (Constitución o Modificación, en su caso) de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, otorgada en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.) 2) Credencial de Elección de (Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única), extendida el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por (Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas), de la que consta que \_\_\_\_\_ resultó electo(a) como (relacionar el cargo), para el período de \_\_\_\_\_ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (o según se haya estipulado en el acto de la elección), la cual está inscrita al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_. 3) (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, por el(la) señor(a) \_\_\_\_\_, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, ante los oficios notariales de \_\_\_\_\_

**OFERTA DE COMPRA 272**  
**FECHA DE PUBLICACIÓN: 03/11/2020**

\_\_\_\_\_, inscrita \_\_\_\_\_ en el Registro de Comercio, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ al Número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado(a) para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente DECLARACIÓN JURADA, y que consta de \_\_\_\_ folios útiles. Leída que se la hubo íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. DOY FE.-

Firma

AUTORIDAD COMPETENTE

<b>FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE</b>		
<b>a)</b> Número de Contrato		
<b>b)</b> Código de proveedor según oferta técnica presentada		
<b>c)</b> Número oferta de Compra		
<b>d)</b> Nombre de la Oferta de Compra		
<b>e)</b> Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
<b>f)</b> Personería		
<b>g)</b> Nombre comercial de la empresa		
<b>h)</b> Giro o finalidad		
<b>i)</b> Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según Ministerio de Hacienda	
<b>j)</b> No. Registro de Contribuyente		
<b>k)</b> Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
<b>l)</b> Clasificación de Empresa		
<b>m)</b> Dirección de la empresa		
<b>n)</b> Número de teléfono		
<b>o)</b> Correo electrónico		
<b>p)</b> Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
<b>q)</b> Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		

**ANEXO N.º 5**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA EFECTOS DE PAGO.**

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Nombres y Apellidos o Razón Social NIT      DUI O PASAPORTE      TELÉFONO  
DIRECCION      CIUDAD CORREO ELECTRÓNICO

1.2 Representante Legal o Apoderado (Solo personas Jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS      NIT      CORREO ELECTRÓNICO      TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA      NUMERO DE CUENTA      CORRIENTE      DE AHORRO      NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.

2- Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actuó es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DUI: \_\_\_\_\_

TODO TIPO DE OBLIGACIÓN

ANEXO N° 6  
PRECIOS DE CIERRE

CONTRATO:

ITEM	BIENES (MARCA, MODELO) O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	MONTO total CON IMPUESTOS

EMPRESA:

CONTACTO:

TELEFONO:

CELULAR:

CORREO:

SELLADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ANEXO No. 7

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (NO COLUSIÓN)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_, Ante mí, \_\_\_\_\_ Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE : 1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados \_\_\_\_\_. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_ hojas, y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

OFERTA DE COMPRA 272  
FECHA DE PUBLICACIÓN: 03/11/2020

Evelyn Rivera  
Agente Delegado No. 066  
USI/BOLPROS

No.	Oferta	Límite para consultas	Limite para presentar muestras y ofertas técnicas	Vigencia
272	"MB-04/2020 "ADQUISICIÓN DE TABLETS Y LICENCIAS PARA USO DE BOLSA Y RECURSOS PARA ALOJAMIENTO DE SERVIDORES EN LA NUBE"	9/11/2020	<b>Sin consultas: 8 días hábiles</b> a partir de la publicación. <b>Con consultas: 3 días hábiles</b> después de dar respuestas a consultas.	2/1/2021